



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:30-09-2019



2019-18064

Folio:2019-18064
Certificado de ingresos:2019-368453
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO FLORES MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 500-023-028

Propietario: PEDRO FLORES MARTINEZ

Domicilio: CALLE VALLE DE LOS MONJES 7002 COLONIA RIBERAS DEL VALLE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	114.62	0.00		4,842.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	114.62	0.00		193.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	114.62	0.00		193.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	2,905.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	114.62	0.00		484.21
TOTALES			0.00	229.24	0.00		\$ 8,618.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-09-2019 11:43:6

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021452d3720f8f0b2b30bbaf269e0172c4bb7e78e9710215008e2641b2a5bc723c1d6587eab8bbe7ae19239562

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.